



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1639\_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONDUCCIÓN SUBACUÁTICA E INICIACIÓN EN BUCEO DEPORTIVO**

**Código: AFD502\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1639\_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la conducción a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Atender a los demandantes del servicio aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.**

- 1.1 Ajustar el comportamiento y la imagen personal que proyecta el técnico a los criterios establecidos por la entidad proveedora del servicio, adaptándolos a los distintos contextos en los que se desarrolla la actividad y propiciando el clima relacional en cada situación/momento.
- 1.2 Efectuar la recepción y despedida a los participantes de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 1.3 Concretar el programa operativo de la actividad de buceo en función de las características de los participantes, comprobando que sus perfiles se ajustan a las directrices de la programación y a las características del recorrido subacuático, asegurando que no se sumerja algún buceador que suponga una amenaza para su propia seguridad o la de sus compañeros.
- 1.4 Informar a los demandantes del servicio en función de sus características, asegurando la comprensión y prestando una especial atención a aquellos que presenten alguna necesidad especial del uso que van a realizar de las instalaciones y materiales, horarios de todas las actividades programadas, posibles itinerarios y perfiles de inmersión indicando la dificultad del recorrido, los requisitos físicos o destrezas y las posibles variaciones de las condiciones del medio, equipo, material personal y avituallamiento, cómo, dónde y cuándo deben equiparse los buceadores y de la configuración de los equipos y asignación de los respectivos jefes de los mismos.
- 1.5 Resolver las sugerencias y reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio con una postura segura y una actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informado del proceso completo de reclamación.
- 1.6 Informar al usuario sobre los resultados de la inmersión y la evolución personal, reforzando su autoestima, comparando los objetivos y expectativas previas con los resultados obtenidos.
- 1.7 Aplicar las técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente con la actividad desarrollada conforme a la programación de referencia, la evaluación del desarrollo de la actividad y el establecimiento de las medidas correctoras estipuladas.

**2. Controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad.**

- 2.1 Supervisar el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad.



- 2.2 Explicar al cliente/usuario el proceso de ponerse el equipo personal y uso de material, procedimientos técnicos y señas de comunicación de forma clara y motivadora, transmitiendo en cada momento la información necesaria.
  - 2.3 Seguir la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación conforme a las directrices de la programación de referencia y en función de las características del usuario.
  - 2.4 Vigilar la flotabilidad, ritmo respiratorio, reserva de aire, profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario, controlando que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos.
- Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificando los riesgos laborales e informando de los resultados.

### **3. Guiar actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio.**

- 3.1 Revisar el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (Pre Briefing), con todos los miembros del equipo, digitalmente o sobre plano.
  - 3.2 Mantener el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido, de forma que la comunicación por señas permita transmitir instrucciones claras y precisas, manteniendo la seguridad, anticipándose a posibles contingencias y ayudando a personas con alguna discapacidad o con signos de fatiga, nerviosismo o estrés.
  - 3.3 Ejecutar la progresión por el itinerario conforme al programa establecido, adaptándose a los cambios del medio, las características del grupo y a las posibles contingencias que surjan y vigilando la profundidad máxima alcanzada, el tiempo transcurrido de inmersión, las presiones de las botellas y la orientación en el fondo.
  - 3.4 Fomentar el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales del equipo de clientes/ usuarios con la actitud y conducta del guía.
  - 3.5 Cumplir las funciones como jefe de equipo de buceadores atendiendo a todos los clientes/ usuarios hasta que han salido del agua.
- Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificando los riesgos laborales e informando de los resultados.

### **4. Seguir programas de entrenamiento, con autonomía en su ejecución práctica, para mantener la condición física y el dominio técnico en los niveles de exigencia que impone la seguridad en**



***inmersiones de media profundidad adaptándose a los objetivos establecidos, a los medios y al tiempo disponible.***

- 4.1 Ejecutar los programas de ejercicios y rutinas de entrenamiento previamente diseñados al nivel y circunstancias personales a partir de las instrucciones recibidas del instructor o técnico de rango superior.
- 4.2 Mejorar la condición física personal realizando de forma periódica y sistemática programas de entrenamiento personalizados y específicos del buceo con escafandra autónoma.
- 4.3 Mantener la condición física personal realizando de forma periódica y sistemática programas de entrenamiento personalizados y específicos del buceo con escafandra autónoma.
- 4.4 Mantener el dominio técnico personal en los ambientes que se pueden realizar, durante los periodos de inactividad y efectuando actualizaciones y prácticas de manera periódica y sistemática.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1639\_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Atención a los demandantes del servicio.**

- Ajuste del comportamiento que proyecta el técnico:
  - Exigido.
  - Permitido.
  - Prohibido.
- Ajuste de la imagen personal que proyecta el técnico:
  - Personal.
  - Social.
  - Profesional.
  - Corporativa.
- Concreción del programa operativo de la actividad de buceo:
  - Adecuado a las características o no adecuado.
- Proveer a los demandantes del servicio información relativa a la actividad de buceo.
- Atención a las sugerencias presentadas por los demandantes del servicio:
  - Formales o informales.
  - Verbales y escritas.
- Atención a las reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio:
  - Formales o informales.
  - Verbales y escritas.
- Atención a las sugerencias y reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio.



- Información sobre los resultados de la inmersión y la evolución personal:
  - Directa o indirecta.
  - Verbal o No verbal (información escrita y visual).
  - Inicial, continua y final.
- Aplicación de las técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente con la actividad desarrollada:
  - Observación directa.
  - Pruebas escritas.
  - Encuestas.
  - Fichas de control y asistencia.
  - Entrevistas y cuestionarios (individual y grupal).
  - Pruebas físicas.
  - Actuaciones físico-deportivas conjuntas.
  - Registros filmados.
  - Técnica sociométrica o sociograma.
  - Formal o informal.
  - Verbal o por escrito.
  - Inicial, continua y final.
  - Analítica o global.

### **1. Control de las actividades de iniciación en buceo (bautismos).**

- Supervisión del lugar de inmersión por donde se va a realizar el bautismo in situ:
  - Favorable o desfavorable.
  - Con visibilidad o sin visibilidad.
  - Aguas abiertas o cerradas.
  - Agua dulce o salada.
  - Temperatura cálida o fría.
  - En altura o a nivel del mar.
  - Oleajes fuertes o suaves.
  - Corrientes fuertes o suaves.
  - Corrientes bajas, altas o entre mareas.
  - Corrientes generales, las de marea, costeras o de oleaje.
- Supervisión del itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ:
  - Profundo, cuevas, en corriente, arrecifes, pecios, bajo el hielo, nocturno, naturalistas, arqueológicos, fotográficos, videográficos,...
- Explicación al cliente/usuario del proceso de ponerse el equipo personal y uso de material:
  - Equipo básico o accesorio.
- Explicación al cliente/usuario de los procedimientos técnicos:
  - Principales o secundarios.
  - Complejos o sencillos.
  - Generales o específicos.
- Explicación al cliente/usuario de las señas de comunicación:
  - Verbal.
  - Escrita.
  - Gestual (expresión corporal – señas de buceo).
  - Con soporte: musical, luminoso, informático,...
- Seguimiento de la secuencia metodológica en el desarrollo de la actividad de iniciación:
  - Principales o secundarios.
  - Complejos o sencillos.



- Generales o específicos.
- Estilos de enseñanza
- Estrategias en la práctica (global o analítica)
- Canales de transmisión de información
- Dirección y control del grupo
- Seguimiento de la progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación:
  - Baja.
  - Media.
  - Alta.
- Control de la flotabilidad del cliente/usuario:
  - Positiva, Neutra y negativa.
- Control del ritmo respiratorio del cliente/usuario:
  - Aeróbico o anaeróbico.
  - Profundo o superficial.
- Control de la reserva de aire del cliente/usuario:
  - Adecuada o inadecuada.
- Control de la profundidad del cliente/usuario:
  - Baja, media o alta.
  - Recreativa o profesional
  - Máxima alcanzada, profundidad actual.
- Control del tiempo de inmersión del cliente/usuario:
  - Máximo de fondo, tiempo de ascenso con paradas de seguridad, tiempo de no deco, tiempo de deco.
  - Por debajo de la curva de seguridad o por encima de la curva de seguridad.
  - Tiempo de nitrógeno residual, tiempo real de fondo, tiempo total de fondo.
- Control de la distancia recorrida por el cliente/usuario:
  - Baja.
  - Media.
  - Alta.

## **2. Guía de las actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios.**

- Revisión del repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (Pre Briefing):
  - Profundo, cuevas, en corriente, arrecifes, pecios, bajo el hielo, nocturno, naturalistas, arqueológicos, fotográficos, videográficos.
- Revisión del repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (Pre Briefing) contemplando los criterios de comunicación:
  - Verbal.
  - Escrita.
  - Gestual (expresión corporal- señales de buceo).
  - Con soporte: musical, luminoso, informático,...
- Mantenimiento del control visual del equipo de buceadores de forma que la comunicación por señas permita transmitir instrucciones claras y precisas:
  - Verbal.
  - Escrita.
  - Gestual (expresión corporal- señales de buceo).
  - Con soporte: musical, luminoso, informático,...
- Mantenimiento del control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido anticipándose a posibles contingencias:
  - Resoluble o irresoluble.



- Puntuales o continuas.
- Importantes o simples.
- Materiales, instalaciones y humanas.
- Ejecución de la progresión por el itinerario subacuático conforme al programa establecido:
  - Profundo, cuevas, en corriente, arrecifes, pecios, bajo el hielo, nocturno, naturalistas, arqueológicos, fotográficos, videográficos.
  - Contingencias resolubles o irresolubles, puntuales o continuas, importantes o simples y materiales, instalaciones y humanas.
- Fomento del comportamiento respetuoso con el entorno del equipo de clientes/ usuarios:
  - Favorables o desfavorables.
  - Con visibilidad o sin visibilidad.
  - Aguas abiertas o cerradas.
  - Agua dulce o salada.
  - Temperatura cálida o fría.
  - En altura o a nivel del mar.
- Fomento del comportamiento respetuoso con las personas del equipo de clientes/ usuarios:
  - Infantiles, juveniles, adultos o tercera edad.
  - Con o sin discapacidad.
  - Masculinos o femeninos.
  - Principiantes, avanzados y expertos.
- Fomento del comportamiento respetuoso con los medios materiales del equipo de clientes/ usuarios:
  - Equipo básico, equipo autónomo - escafandra autónoma o equipo accesorio.
- Cumplimiento de las funciones como jefe de equipo de buceadores.

### **3. Seguimiento de los programas de entrenamiento.**

- Ejecución de los programas de ejercicios:
  - Para los primeros auxilios.
  - Para la evacuación.
  - De instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en el buceo.
  - Del entorno natural acondicionado y no acondicionado.
  - De riesgos característicos del material, espacio y actividad.
- Ejecución de los programas de rutinas de entrenamiento:
  - Para los primeros auxilios.
  - Para la evacuación.
  - De instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en el buceo.
  - Del entorno natural acondicionado y no acondicionado.
  - De riesgos característicos del material, espacio y actividad.
- Mejora de la condición física personal:
  - Baja.
  - Media.
  - Alta.
- Mantenimiento de la condición física personal:
  - Baja.
  - Media.
  - Alta.



- Mantenimiento del dominio técnico personal en los ambientes que se pueden realizar inmersiones:
  - Favorables o desfavorables.
  - Con visibilidad o sin visibilidad.
  - Aguas abiertas o cerradas.
  - Agua dulce o salada.
  - Temperatura cálida o fría.
  - En altura o a nivel del mar.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Atención a los demandantes del servicio y los participantes:
  - Infantiles, juveniles, adultos o tercera edad.
  - Con o sin discapacidad.
  - Masculinos o femeninos.
  - Principiantes, avanzados y expertos.
- Estimación de la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad:
  - Riesgos Físicos.
  - Riesgos Químicos.
  - Riesgos Biológicos.
  - Riesgos Ergonómicos.
  - Factores psicosociales.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

**CAPACIDADES EN RELACIÓN CON LA EMPRESA:**

1. Capacidad de integración en la organización de la empresa:
  - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa.
  - 1.2 Comprender el sistema de organización del trabajo y su proceso productivo.
  - 1.3 Ser capaz de percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
2. Capacidad de adaptación:
  - 2.1 Adaptarse a los cambios organizativos y ritmos de trabajo de la empresa.
  - 2.2 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
  - 2.3 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
3. Capacidad de organización:



- 3.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 3.2 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios.
- 3.3 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 3.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 3.5 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

### CAPACIDADES EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS:

#### 1. Comunicación horizontal y vertical:

- 1.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 1.2 Ser capaz de causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 1.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 1.4 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 1.6 Comunicarse de forma oral y escrita eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.7 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.

#### 2. Comunicación cliente/usuario:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Ser capaz de causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 2.4 Ser capaz de persuadir.

### CAPACIDADES INTERNAS:

#### 1. Autocontrol:

- 1.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 1.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.

#### 2. Autoestima:

- 2.1 Mostrar confianza en sí mismo.
- 2.2 Mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 2.3 Mostrar convicción en los propios puntos de vista ante terceros.



### 3. Comportamiento responsable:

- 3.1 Actuar en el trabajo con el conocimiento de los deberes y obligaciones así como responsabilizarse de las propias acciones.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.3 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

### 4. Capacidad metodológica:

- 4.1 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 4.2 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 4.3 Ser perseverante en el esfuerzo.
- 4.4 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 4.5 Mostrar capacidad de síntesis.
- 4.6 Tener razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.
- 4.7 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1639\_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para conducir, bajo la supervisión de un superior técnico, a un equipo de un mínimo de tres buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas, en una zona acuática (mar o lago). Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos).
2. Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<p><i>Control de actividades de iniciación en buceo (bautismos).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vigilancia de la flotabilidad, ritmo respiratorio, reserva de aire, profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario.</li><li>- Supervisión del lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo.</li><li>- Seguimiento de la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación.</li><li>- Explicación al cliente/usuario el proceso de ponerse el equipo personal y uso de material.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<p><i>Guía de actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, según lo programado y en condiciones de seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de la progresión por el itinerario conforme al programa establecido.</li><li>- Revisión del repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (Pre Briefing).</li><li>- Manteniendo el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido.</li><li>- Fomento del comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>El control de actividades de iniciación en buceo (bautismos) se efectúa vigilando la flotabilidad, ritmo respiratorio, reserva de aire, profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario controlando frecuentemente que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos, supervisando exhaustivamente el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad, haciendo un seguimiento de la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación y explicando detalladamente al cliente/usuario el proceso de ponerse el equipo personal y uso de material.</i></p>
3	<p><b><i>El control de actividades de iniciación en buceo (bautismos) se efectúa vigilando la flotabilidad, ritmo respiratorio, reserva de aire, profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario controlando que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos, supervisando el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad, haciendo un seguimiento de la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación y explicando al cliente/usuario el proceso de ponerse el equipo personal y uso de material.</i></b></p>
2	<p><i>El control de actividades de iniciación en buceo (bautismos) se efectúa no vigilando la flotabilidad, ritmo respiratorio, reserva de aire, profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario, supervisando el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad, haciendo un seguimiento de la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación y no explicando al cliente/usuario el proceso de ponerse el equipo personal y uso de material.</i></p>
1	<p><i>El control de actividades de iniciación en buceo (bautismos) se efectúa no vigilando la flotabilidad, ritmo respiratorio, reserva de aire, profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario, no supervisando el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ, no haciendo un seguimiento de la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación y no explicando al cliente/usuario el proceso de ponerse el equipo personal y uso de material.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

4	<p>La guía de actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios se efectúa ejecutando la progresión por el itinerario conforme al programa establecido, revisando detalladamente el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (pre Briefing) contemplando, al menos, el propio recorrido, los puntos de reunión, la profundidad máxima a la que se va a descender, el tiempo en el fondo previsto, las señas y criterios de comunicación, los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar, las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia y las medidas para reducir el impacto ambiental, manteniendo sin distracciones el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido y fomentando el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales.</p>
3	<p><b>La guía de actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios se efectúa ejecutando la progresión por el itinerario conforme al programa establecido, revisando el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (pre Briefing) contemplando, al menos, el propio recorrido, los puntos de reunión, la profundidad máxima a la que se va a descender, el tiempo en el fondo previsto, las señas y criterios de comunicación, los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar, las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia y las medidas para reducir el impacto ambiental, manteniendo el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido y fomentando el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales.</b></p>
2	<p>La guía de actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios se efectúa ejecutando la progresión por el itinerario conforme al programa establecido, revisando el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (pre Briefing) contemplando, al menos, el propio recorrido, los puntos de reunión, la profundidad máxima a la que se va a descender, el tiempo en el fondo previsto, las señas y criterios de comunicación, los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar, las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia y las medidas para reducir el impacto ambiental, no manteniendo el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido y no fomentando el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales.</p>
1	<p>La guía de actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios se efectúa no ejecutando la progresión por el itinerario conforme al programa establecido, no revisando el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático (pre Briefing), no manteniendo el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido y no fomentando el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



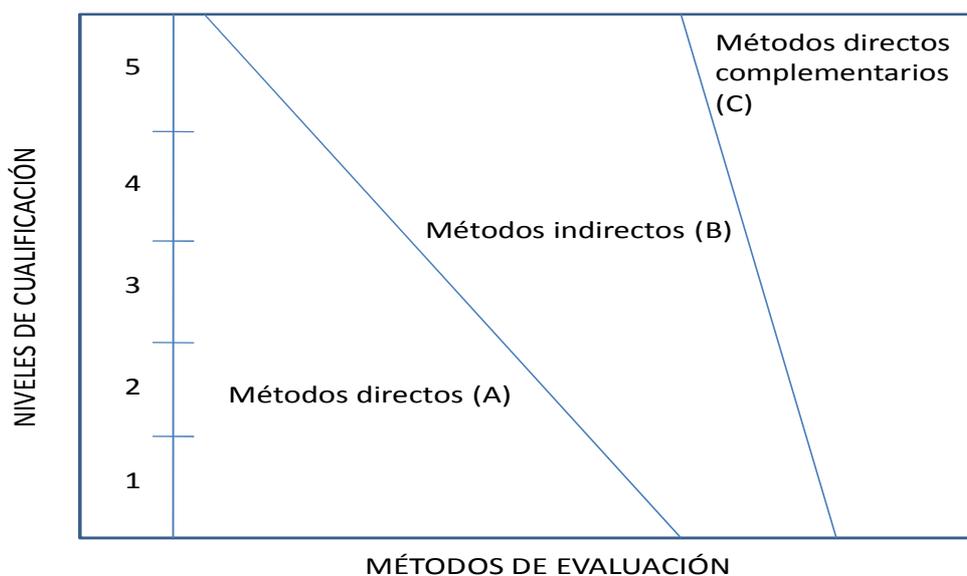
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la conducción de un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Para la realización de las actividades, se facilitarán tanto las características e intereses del grupo como de los espacios naturales y materiales disponibles (características de la zona de inmersión, tipos de embarcaciones disponibles y otros) y de cualquier otro elemento que se considere relevante.
- f) Se proporcionarán a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas.
- g) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- h) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas organizativas y de concreción de programaciones por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se



complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- i) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.